



1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017. [9L/1100-0002]

Enmiendas parciales, presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Podemos Cantabria, Regionalista y Socialista y Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 118.5 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, número 9L/1100-0002, presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Podemos Cantabria, Regionalista y Socialista y Popular, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

ENMIENDA NÚMERO 1

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 1

DE MODIFICACIÓN:

Se propone modificar en la Exposición de Motivos II donde dice: "13 disposiciones adicionales", se sustituye por "14 disposiciones adicionales".

TEXTO QUE SE PROPONE

El articulado de la Ley comprende seis títulos, con sus respectivos capítulos, 44 artículos, 14 disposiciones adicionales, 1 disposición transitoria, 1 disposición derogatoria y 3 disposiciones finales, así como 2 anexos.

MOTIVACIÓN:

Es necesario.

ENMIENDA NÚMERO 2

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 2

DE MODIFICACIÓN:

Se propone modificar en el TÍTULO 1, CAPÍTULO 1, Artículo 2. Créditos iniciales la referencia donde dice: "DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES" se sustituye por: "DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES"

TEXTO QUE SE PROPONE:



Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.601.358.295 €) cuya distribución por política de gastos es la siguiente ...

MOTIVACIÓN:

Es necesario.

ENMIENDA NÚMERO 3

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 1

DE MODIFICACIÓN:

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Uno. Con vigencia exclusiva para el ejercicio 2017 y al objeto de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de Gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley de Finanzas de Cantabria, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa básica.

Dos. Se dará cuenta al Parlamento de Cantabria de cualquier declaración de no disponibilidad realizada al amparo del artículo anterior, detallando este acuerdo a nivel de concepto presupuestario.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 4

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda n.º 3

DE ADICIÓN:

... Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

... f) En el capítulo VI, el concepto 06.08.9310.640.01 "Estudio de viabilidad del Sector Público Empresarial y Fundacional Autonómico"

MOTIVACIÓN:

Convenio de colaboración con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

ENMIENDA NÚMERO 5

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 2

DE MODIFICACIÓN:

Se modifican los apartados a) y b) y se añade un nuevo apartado f).

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Finanzas de Cantabria, para el ejercicio 2017 serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos Estados de Gastos:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5550

2 de febrero de 2017

Núm. 196

a) En el Capítulo I, los conceptos: 107, 117, 127, 137, 143 "Otro personal"; 147, 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo"; y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".

b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos"; 227.99 "Otros"; 229.01 "Gastos de funcionamiento de Centros Docentes".

c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.

d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración Autonómica, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas.

e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores, con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.

f) Los créditos destinados al Plan Extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 6

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 3

DE MODIFICACIÓN:

Se modifican los apartados g) y f) y se crean dos nuevos apartado m) y n).

Artículo 7. Créditos ampliables.

Con vigencia exclusiva para el año 2017 se consideran créditos ampliables:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del Presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

c) Los destinados al pago de obligaciones reconocidas por sentencia firme, al pago de valoraciones y peritajes, y a la remuneración de agentes mediadores independientes.

d) Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento y los intereses derivados de operaciones comerciales.

e) Los créditos destinados a satisfacer las cuotas sociales.

f) Las ayudas a inquilinos para el pago de rentas de viviendas previstas en el concepto presupuestario 04.05.261A.481 "Ayudas a inquilinos para pagos de rentas de viviendas", 04.05.261A.481.02 "Ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no se puedan acoger al Decreto 12/2014, de 20 de febrero para pagos de rentas de viviendas" y 04.05.261A. 484 "Ayudas extraordinarias emergencia habitacional. Fondo de emergencia habitacional".

g) Los créditos destinados a atender los gastos del concepto presupuestario 06.09.494.M.472 "Contratación indefinida", 06.09.494M.471 "Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo en las empresas de inserción" 06.09.494M.473 "Apoyo a la economía social. Incorporación de socios", 06.09.494M.474 "Mantenimiento del empleo autónomo", 06.09.494M.485 "Fomento y difusión de la economía social y del trabajo autónomo" y 06.09.494M.486 "Contratación indefinida".

h) Los créditos previstos en el concepto 03.00.451.M.610.22 "Fondo de derribos".



i) Los destinados a atender obligaciones del Contrato Programa de la Universidad de Cantabria.

j) Los destinados a subvencionar a los Colegios de Abogados y Procuradores el coste al que asciende la prestación de la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio, previstos en los conceptos presupuestarios 02.09.112M.481 "Indemnización de abogados de oficio" y 02.09.112M.482 "Indemnización de procuradores de oficio" y 02.09.112M.487 "Justicia Gratuita. Obligaciones de ejercicios anteriores".

k) Los créditos destinados a atender los gastos del concepto presupuestario 09.07.323A.229.05 "Programa de gratuidad de libros de texto"

l) Los créditos destinados a la adquisición de viviendas en los grandes núcleos de población con destino al alquiler social, previsto en el concepto presupuestario 04.05.261A.600.01 "Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Edificios y otras construcciones".

m) Los créditos destinados al "Fomento de la contratación indefinida. Programa Operativo Cantabria" previsto en el concepto presupuestario 13.00.241M.471.02 y a la "Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo" previsto en el concepto presupuestario 13.00.241M.781.

n) Los créditos destinados al Plan extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 7

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 4

DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el apartado Tres del artículo 8.

Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Tres. El Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, mediante comparecencia del Consejero competente en materia de Economía y Hacienda del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 8

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 5

DE MODIFICACIÓN:

Se modifican los apartados Dos y Siete del artículo 14.



Artículo 14. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de Deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la Deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2017, no supere en más de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (114.117.167 €) el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2016.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

a) En función de las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos.

b) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2016 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.

c) Por el importe de las operaciones con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que no computen a efectos del objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

d) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

e) En caso de modificarse los límites endeudamiento se dará cuenta, mediante informe motivado al Parlamento de Cantabria en los 15 días siguientes.

Tres. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2017 no podrá superar los CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete.

a) Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultado el titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.

b) En caso de producirse dicha renegociación, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria mediante informe motivado en los 15 días siguientes.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.



MOTIVACIÓN

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 9

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 6

DE MODIFICACIÓN:

Se añade un nuevo apartado al artículo 16.

Artículo 16. De las operaciones de prórroga y refinanciación.

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera.

Dos. Se remitirá al Parlamento, en un plazo de 15 días, un informe de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 10

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 7

DE MODIFICACIÓN:

Se añade un apartado Once al artículo 21.

Artículo 21. Principios generales.

Con vigencia exclusiva para el año 2017 las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 43 de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la Sección, Servicio u Organismo público a que se refiera así como el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.

b) Organismo público o sección a que se refiere la modificación, así como el programa, servicio u organismo público, capítulo, artículo, concepto o subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.



d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del capítulo I, "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de educación. En el caso de Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas, sólo será necesario informe previo del Presidente o Director del Organismo o Entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de ésta.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1. c) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 "Deuda Pública" del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el informe del Servicio de Política Financiera determinando la procedencia y la cuantía.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma haya sido nombrada "Jefe de Filas" de determinados proyectos europeos.

Diez. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, podrá autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable mediante transferencias de crédito, siempre y cuando no hayan sido previamente ampliados y, justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. En todo caso una vez minorados por una transferencia de crédito no podrán ser posteriormente ampliados.

Once. Las modificaciones presupuestarias que supongan aumentos de crédito que afecten a los subconceptos 226.02 "Publicidad y propaganda", 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", 27.99 "Otros" y 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas", serán autorizados excepcionalmente y dicha excepcionalidad será justificada excepcionalmente por el órgano gestor aportando toda la documentación necesaria.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 11

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 8

DE MODIFICACIÓN:

Modificación del apartado TRES del artículo 24.

Tres. Durante el ejercicio 2017 se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, también podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 12

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



Enmienda n.º 9

DE SUPRESIÓN:

Se suprime Supresión el apartado DIEZ del artículo 24.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 13

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 10

DE SUPRESIÓN:

Se suprime Disposición adicional tercera. Limitación de las modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de Gastos de Personal.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 14

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 11

DE ADICIÓN:

Se añade el apartado Tres a la Disposición adicional novena.

Disposición adicional novena. Información al Parlamento de Cantabria sobre los Planes Económico Financieros.

Uno. El Gobierno de Cantabria remitirá, en su caso, al Parlamento de Cantabria, el Plan Económico-Financiero con todos sus anexos, en un plazo de 10 días tras la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria al Consejero competente en materia de Hacienda para su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dos. Una vez que dicho Plan Económico-Financiero sea aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, será de nuevo remitido, en el plazo de 10 días, al Parlamento de Cantabria, incluyendo todos sus anexos.

Tres. En los quince días siguientes a la aprobación del Plan Económico-Financiero, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo comparecerá en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria a fin de informar sobre las implicaciones del citado Plan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 15

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 12

DE ADICIÓN:

Se añade la Disposición adicional novena bis.

Disposición adicional novena bis. Información al Parlamento de Cantabria sobre los Planes de Ajuste.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5556

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Uno. El Gobierno de Cantabria remitirá, en su caso, al Parlamento de Cantabria, información sobre los Planes de ajuste necesarios para evaluar la condicionalidad de los mecanismos de apoyo a la liquidez.

Dos. De igual manera, el Gobierno de Cantabria remitirá al Parlamento de Cantabria los informes de seguimiento relativos a los Planes de ajuste en vigor.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 16

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 3

DE ADICIÓN:

Se propone añadir una nueva Disposición adicional decimocuarta.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Disposición adicional decimocuarta. Continuidad de la actividad del Grupo Sidenor.

Se adoptarán las medidas y se articularán los mecanismos financieros necesarios para que la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.) pueda realizar las actuaciones que permitan la continuidad de la actividad del centro de trabajo del Grupo SIDENOR en Reinosa, bien mediante la toma de una participación accionarial o bien mediante cualquier otra herramienta de similares características, vinculada a que toda la inversión facilitada sea realizada en la planta de Reinosa conforme al Plan Industrial de Viabilidad de Negocio."

MOTIVACIÓN:

Es necesario.

ENMIENDA NÚMERO 17

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 13

DE ADICIÓN:

Enmienda de ADICIÓN de una DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disposición adicional decimocuarta. Sueldos de Altos Cargos y Cargos directivos de la Administración General, Institucional y del Sector público autonómico.

Durante el ejercicio 2017 y con efectos del 1 de enero de 2017 los sueldos y retribuciones de los Altos Cargos y cargos directivos de la Administración General, Institucional y del Sector público autonómico serán por los mismos conceptos y cantidades que las establecidas para el ejercicio 2015 en la Ley 6/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MOTIVACIÓN

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 18

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



Enmienda n.º 14

DE ADICIÓN:

Se añade la Disposición Adicional decimoquinta.

Disposición adicional decimoquinta. Información trimestral al Parlamento de Cantabria sobre la ejecución presupuestaria.

El Gobierno de Cantabria remitirá, en los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre una ejecución presupuestaria detallada, a nivel de concepto y subconcepto presupuestario de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 19

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 4

DE MODIFICACIÓN:

Se propone modificar en la Disposición transitoria única donde dice: ..."Oficinas de Empleo", debe decir "Servicio Cántabro de Empleo"...

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Disposición transitoria única. Dotación de personal del Servicio Cántabro de Empleo, financiada con fondos transferidos por el Estado.

Uno. Mientras la tasa de paro de la Comunidad Autónoma sea superior al 12%, no serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o mantenimiento de personal en las oficinas de empleo del Servicio Cántabro de Empleo, siempre que dicha cobertura o mantenimiento de personal sea financiado al 100% con cargo al Programa de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado. La tasa de paro a tener en cuenta será la correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, según la Encuesta de Población Activa.

La cobertura de puestos o mantenimiento de personal en las Oficinas de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución del referido Programa de Modernización, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución del referido Programa de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

Dos. No serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o incremento de personal en el Servicio Cántabro de Empleo, siempre que dicha cobertura o incremento de personal sea financiado al 100% con cargo a los fondos de empleo de ámbito nacional destinados a financiar los programas y servicios de políticas activas de empleo, previstos en los Presupuestos Generales del Estado. El citado personal desarrollará funciones de gestión, seguimiento, evaluación y/o control.

La cobertura de puestos o el incremento de personal en el Servicio Cántabro de Empleo podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución de los referidos fondos de empleo de ámbito nacional, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución de los referidos programas y servicios de políticas activas de empleo.

Tres. El incremento o mantenimiento de personal previsto en esta disposición podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a cuatro años, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.c) de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Su financiación podrá habilitarse mediante las oportunas modificaciones presupuestarias entre los capítulos de gasto de personal, gastos corrientes y transferencias corrientes de la Sección 13 Servicio Cántabro de Empleo."



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5558

2 de febrero de 2017

Núm. 196

MOTIVACIÓN:

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚMERO 20

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 44

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	912M	4.48.485	5.000		53
02	00	912M	6.62.626		5.000	53

TEXTO QUE SE PROPONE:

485 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 21

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 5

De modificación.

Sección	Ser- vicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921M	461.01	5.000	*****	52
02	00	921M	227.06	*****	5.000	51

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 22

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 6

De modificación.

Sección	Ser- vicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921M	461.02	4.000	*****	52
02	00	921M	227.06	*****	4.000	51

**MOTIVACIÓN:**

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 23

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 7

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Ser- vicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921M	485	15.000	*****	53
02	09	112M	22	*****	15.000	62

TEXTO QUE SE PROPONE:

485. PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 24

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 15

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921 M	485	20.000 €	*****	53
	09	112 M	22	*****	20.000	62

TEXTO QUE SE PROPONE:

485. CONVENIO CON COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CANTABRIA. CERMI CANTABRIA. Plan Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 25

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 32

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921M	6.64.650	150.000		53
02	09	112M	6.63.632		150.000	63



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5560

2 de febrero de 2017

Núm. 196

TEXTO QUE SE PROPONE:

650 Unidad de Transparencia.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario crear una partida para la Unidad de Transparencia que dote de identidad propia pues se trata de una herramienta básica e imprescindible para el buen gobierno.

ENMIENDA NÚMERO 26

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 33

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	00	921M	7.78.782	70.000		53
02	12	458A	6.64.640.06		70.000	67

TEXTO QUE SE PROPONE:

782 Oficina Anticorrupción.

MOTIVACION:

Se considera necesario crear una partida dedicada a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN. Dado su especial objeto es necesario dotarla de personal independiente, multidisciplinar y de perfiles técnico específico.

ENMIENDA NÚMERO 27

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 16

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	462	320.000	*****	55
	04	134 M	22	*****	320.000	54

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 28

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 17

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	463	30.000	*****	55
	04	134 M	22	*****	30.000	54

**MOTIVACIÓN:**

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 29

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 18

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	466	30.000	*****	55
	12	458 A	227.06	*****	30.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

466. PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 30

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 19

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	467	60.000	*****	55
	12	458 A	12	*****	60.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

467. AGRUPACIONES VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 31

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 20

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	484	10.000	*****	55
	04	134 M	22	*****	10.000	54

MOTIVACIÓN:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5562

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 32

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 21

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	485			55

TEXTO QUE SE PROPONE:

485. CONVENIO CON EL COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA. CERMI CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 33

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 8

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134M	622	400.000	*****	55
02	04	134M	740.01	*****	400.000	56

TEXTO QUE SE PROPONE:

622.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario que la financiación de determinadas inversiones sea realizada con cargo al Presupuesto para el ejercicio 2017 de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, adscrita a la Consejería de Presidencia y Justicia.

ENMIENDA NÚMERO 34

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 22

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	624	70.000	*****	55
	04	134 M	62	*****	50.000	55
	05	921 O	22	*****	20.000	57



TEXTO QUE SE PROPONE:

624. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 35

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 23

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	642	15.000	*****	56
	11	491 M	16	*****	11.000	65
	06	921 N	22	*****	4.000	59

TEXTO QUE SE PROPONE:

642. CAPTACIÓN VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 36

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 24

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	04	134 M	643	16.000	*****	56
	06	921 N	22	*****	16.000	59

TEXTO QUE SE PROPONE:

643. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EMERGENCIAS.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 37

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 25

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5564

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	107	20.000	*****	59
	06	912 M	226.02	*****	20.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

107. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 38

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 26

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	117	20.000	*****	59
	00	921 M	62	*****	10.000	53
	00	912 M	227.99	*****	10.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

117. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 39

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 27

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	127	61.000	*****	59
	06	921 N	227.06	*****	20.000	59
	07	921 Q	22		20.000	61
	11	462 A	22		2.000	64
	11	462 A	23		3.000	64
	11	462 A	64			16.000

TEXTO QUE SE PROPONE:

127. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 40

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 28

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	137	40.000	*****	59
	06	921 N	62	*****	8.000	59
	12	458 A	23		2.000	66
	05	921 O	63		20.000	57
	00	912 M	22		10.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

137. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 41

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 29

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	147	15.000	*****	59
	06	921 N	63	*****	1.000	59
	05	921 P	227.99		9.000	58
	07	921 Q	62		3.500	61
	05	921 O	23		1.500	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

147. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 42

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 30

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	162	300.000	*****	59
	05	921 O	23	*****	13.000	57
	12	458 A	10		61.185	66
	05	921 P	62		10.000	58



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5566

2 de febrero de 2017

Núm. 196

	05	921 P	227.06		9.000	58
	07	921Q	63		815	61
	00	912 M	62		25.000	49
	00	921 M	64		100.000	53
	00	921 M	226.02		35.000	51
	11	491 M	12		44.000	65
	11	491 M	16		2.000	65

TEXTO QUE SE PROPONE:

162. GASTOS SOCIALES PERSONAL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 43

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 31

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	226.14	100.000	*****	59
	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	05	921 O	227.06		50.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS.

14 Prevención de riesgos laborales.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 44

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 32

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	640.01	100.000	*****	59
	05	921 O	227.06	*****	100.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

640 GASTOS DE CARÁCTER INMATERIAL.

01 prevención de riesgos laborales.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 45

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 33

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	12	100.000	*****	62
	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	00	912 M	227.06	*****	50.000	49

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 46

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 34

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	16	30.000	*****	62
	00	921 M	63	*****	5.000	53
	05	921 O	227.06		25.000	57

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 47

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 35

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	227.03	100.000	*****	62
	09	112 M	62	*****	60.000	63
	12	458 A	22		10.000	66
	09	112 M	22		30.000	62

TEXTO QUE SE PROPONE:

227.03 Servicios de Mediación y derecho colaborativo.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 48



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5568

2 de febrero de 2017

Núm. 196

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 36

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	481	150.000	*****	62
	11	491 M	22	*****	50.000	65
	05	921 O	62		20.000	57
	00	912 M	226.02		10.000	49
	00	921 M	22		20.000	51
	11	491 M	227.06		50.000	65

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 49

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 37

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	482	80.000	*****	63
	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	12	458 A	227.06		20.000	66
	05	921 O	22		10.000	57

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 50

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 38

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	487	50.000	*****	63
	00	912 M	63	*****	25.000	50
	09	112 M	23		25.000	62

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 51

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 34

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112M	4.48.489	700.000		63
02	04	134M	6.62.626		100.000	55
02	00	912M	2.22.227.99		50.000	49
02	09	112M	6.63.632		100.000	63
02	11	491M	6.62.626		350.000	65
02	05	921O	2.22.27.06		100.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

489 Retribuciones abogados y procuradores de oficio.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario creación de una partida a fin de dotar económicamente la modificación de las insuficientes retribuciones de abogados y procuradores de oficio contenidas en el Decreto 86/2008, de 11 de septiembre, de Asistencia Jurídica Gratuita.

ENMIENDA NÚMERO 52

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 39

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	489	40.000	*****	63
	09	112 M	22	*****	20.000	62
	00	921 M	226.06		20.000	51

TEXTO QUE SE PROPONE:

489 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TUTELAR CANTABRIA. CERMI CANTABRIA. Promoción Accesibilidad a la Justicia de Personas con Discapacidad y Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 53

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 40

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	483	50.000	*****	62
	09	112 M	63	*****	50.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5570

2 de febrero de 2017

Núm. 196

483 INDEMNIZACIÓN MEDIACIÓN GRATUITA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 54

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 41

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	622.01	60.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	60.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
01 Juzgado de instrucción nº 7. Torrelavega.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 55

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 42

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	625.01	30.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

625 MOBILIARIO Y ENSERES.
01 Juzgado de instrucción nº 7. Torrelavega

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 56

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 43

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	629.01	30.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

629 OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

01 Sistemas de grabación compatibles.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 57

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 44

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	636.06	30.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

06 Eliminación de barreras de la comunicación en la Administración de Justicia.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 58

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 45

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	636.07	50.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	50.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

07 Equipos puesta en marcha; OFICINA FISCAL Y OFICINA JUDICIAL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 59



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5572

2 de febrero de 2017

Núm. 196

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 35

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112M	6.62.630	100		63
02	09	112M	6.62.622		100	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

630 Juzgado Especial de refuerzo para la tramitación de pleitos referidos a las cláusulas suelo.

MOTIVACION:

Dada la nueva situación que se ha creado ante la postura de las entidades bancarias de no van atender las peticiones de clientes con hipotecas ya pagadas, y teniendo en cuenta la insatisfacción que genera el sistema establecido por el Gobierno, se propone crear un Juzgado Especial de refuerzo para la tramitación de pleitos referidos a las cláusulas suelo.

ENMIENDA NÚMERO 60

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 46

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	09	112 M	636.99	150.000	*****	63
	09	112 M	63	*****	130.000	63
	12	458 A	227.06		20.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

99 Otros equipos para procesos de información.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 61

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 47

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	11	491 M	636.05	100.000	*****	65
	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	11	491 m	63		50.000	65

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

05. Plan de Modernización de la Administración. Expediente Digital. Certificado Digital. Relación con usuarios.
MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 62

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 48

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	12	458 A	462	100.000	*****	66
	05	921 O	227.06	*****	75.000	57
	00	921 M	63		5.000	53
	00	912 M	227.06		20.000	49

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 63

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 49

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	12	458 A	463	500.000	*****	66
	12	458 A	60	*****	75.000	66
	12	458 A	61		75.000	67
	12	458 A	62		155.000	67
	12	458 A	64		100.000	67
	00	912 M	227.06		30.000	49
	00	921 M	64		65.000	53

TEXTO QUE SE PROPONE:

463. ENTIDADES LOCALES MENORES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 64

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 50

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5574

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	12	458 A	641	100.000	*****	67
	12	458 A	64	*****	100.000	67

TEXTO QUE SE PROPONE:

641. ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES. (EIEL)

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 65

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 45

Nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	00	451M	4.48.481	5.000		72
03	00	451M	6.61.610.22		5.000	72

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 66

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 39

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322B	4.44.443.07	2.000.000		74
03	03	322B	8.85.850.01		2.000.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

443.07 Programa de apoyo a la contratación de personal investigador.

MOTIVACIÓN:

Desarrollo de un programa de apoyo a la contratación de personal investigador, análogo a las experiencias ya iniciadas en otras Comunidades Autónomas (ejemplo: IKERBASQUE) para atraer a nuestro talento emigrado así como para atraer nuevos investigadores de demostrada trayectoria científica. El programa se dotaría de 2 millones de Euros y contar con una oferta inicial de 10 contratos post-doctorales de cinco años para atraer jóvenes investigadores de demostrada competencia científica. Los investigadores deberían incorporarse a cualquiera de los centros de investigación

acreditados de nuestra comunidad autónoma y contaría como un mérito adicional el haber realizado la tesis doctoral en Cantabria. Con este programa se trataría de reforzar nuestros grupos de investigación con personal altamente capacitado para a su vez mejorar la capacidad de los mismos para atraer fondos nacionales, europeos e internacionales, por lo que la inversión inicial podría ser recuperada con creces en forma de fondos para proyectos de investigación captados para Cantabria en concurrencia competitiva.

ENMIENDA NÚMERO 67

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 51

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	488	41.000		74
	03	322 B	850		41.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

488. Fundación Carolina- Becas Formación Docente / postgrado procedentes de Universidades Iberoamericanas.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 68

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 52

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	48.488	500.000		74
	03	322 B	850		500.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

48.488.-A Centros Concertados de Educación Especial. Ayudas a la integración socioeducativa (Atención en periodos no lectivos educativa y terapéutica).

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 69

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 53

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	600.01	150.000		75
	03	322 B	850		150.000	75



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5576

2 de febrero de 2017

Núm. 196

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.01 Proyecto e inicio de obras de construcción del nuevo Conservatorio de música de Torrelavega.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 70

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 54

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	600.02	50.000		75
	03	322 B	850		50.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.02 .-Proyecto de mejora de instalaciones de la Escuela oficial de idiomas de Torrelavega.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 71

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 55

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	782	200.000		75
	03	322 B	850		200.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

782.-Programas educativos Centros Concertados.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 72

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 56

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	03	322 B	783	500.000		75
	03	322 B	850		500.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

783.-Ayudas a las familias para la adquisición de materiales curriculares.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 73

FIRMANTES:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 9

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	227.06	35.000	*****	78
	04	456B	60	*****	35.000	79

MOTIVACIÓN:

Asistencia informes ambientales.

ENMIENDA NÚMERO 74

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 57

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	463	280.000		78
	04	452A	22		280.000	76

TEXTO QUE SE PROPONE:

463 Limpieza de Playas Urbanas.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 75

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 58



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5578

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	483	50.000		79
	04	452A	22		50.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 76

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 27

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	4.48.487	60.000		79
03	04	452A	6.60.600.03		60.000	76

TEXTO QUE SE PROPONE:

487 Fondo de ayuda al tercer sector (ONGs) .

MOTIVACIÓN:

La creación de un fondo de ayuda al tercer sector (ONGs) al que las distintas ONGs ecologistas de Cantabria puedan optar para financiar sus gastos corrientes de mantenimiento (alquiler de sedes, electricidad, gas, etc).

ENMIENDA NÚMERO 77

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 59

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	761	50.000		80
	04	452A	22		50.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 78

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 60

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	763	60.000		80
	04	452A	22		60.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 79

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 61

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	458A	60	1.000.000		81
	04	452A	22		1.000.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 80

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 62

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	05	261M	761	20.000		83
	04	452A	22		20.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 81

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 63

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	06	261N	761	50.000		85
	06	261N	227 06		50.000	84

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5580

2 de febrero de 2017

Núm. 196

ENMIENDA NÚMERO 82

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 64

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	06	261N	762	40.000		85
	04	452A	22		40.000	76

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 83

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 29

Nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232B	2.22.228.04	5.000		86
03	03	322B	8.85.850.01		5.000	75

MOTIVACIÓN:

Creación de una partida específica para el Consejo de la Mujer de Cantabria.

El objetivo de esta enmienda es acreditar la intención del Gobierno de recuperar el Consejo de la Mujer de Cantabria, que a lo largo de este año retomará la andadura como organismo referente en materia de igualdad en nuestra comunidad.

ENMIENDA NÚMERO 84

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 30

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232B	6.64.640.04	100.000		87
03	03	322B	8.85.850.01		100.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Programa de creación de un Sello empresarial de PRO- CONCILIACIÓN.

MOTIVACIÓN:

Los alarmantes datos de paro entre las mujeres y la inestabilidad laboral que sufren a lo largo de su carrera profesional, responde principalmente al hándicap que a día de hoy implica para las empresas contratar a una mujer.

La consideración de trabajadoras de riesgo deriva principalmente de la concepción de que ellas son trabajadoras menos disponibles dado que la construcción social adjudica a las mujeres el rol de cuidadora de sus hijas e hijos como de los mayores de la familia.

El Programa de creación de un Sello empresarial de PRO-CONCILIACIÓN tiene como objetivo principal, el reconocimiento a las empresas con sede en Cantabria que tengan una organización y gestión socialmente responsable, que fomente la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de sus trabajadores y trabajadoras, así como que cuenten con Planes de conciliación.

ENMIENDA NÚMERO 85

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 31

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232B	6.62.630	20.000		87
03	03	322B	8.85.850.01		20.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

630 Adquisición de fondos bibliográficos y fílmicos realizada por mujeres.

MOTIVACIÓN:

El objetivo es establecer una línea de financiación para las bibliotecas públicas que garantice la adquisición de fondos bibliográficos y fílmicos cuya creación y/o producción haya sido realizada por mujeres.

ENMIENDA NÚMERO 86

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 65

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232 D	481.01	1.800.000		88
	07	232 D	481		1.650.000	88
	08	231 E	481		85.000	89
	08	231 E	64		65.000	90

TEXTO QUE SE PROPONE:

481.01 Ayudas directas a las madres.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 87

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 66

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5582

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232 D	481.02	100.000		88
	08	231 E	64		100.000	90

TEXTO QUE SE PROPONE:

481.02 Ayudas a Instituciones sin fines de lucro para apoyo a las madres.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 88

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 46

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	00	451N	4.48.481	5.000		96
04	05	261A	6.60.600.01		5.000	98

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 89

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 10

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	4.48.481	600.000		97
04	08	453B	6.60.600.02		600.000	102

MOTIVACION:

Se aumenta la partida presupuestaria para que los perceptores de la ayuda que la venían cobrando desde el año 2014 y que actualmente siguen necesitando de esta ayuda para poder pagar el alquiler de su vivienda

ENMIENDA NÚMERO 90

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 67

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	481.02	1.000.000		97
	05	261A	440.03		500.000	97
	05	261A	486		6.000	98
	05	261A	600 01		356.000	98
	08	453A	761		138.000	101

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 02 Ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no puedan acogerse al Decreto 12/2014 de 20 de Febrero para pagos de rentas de viviendas.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 91

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 68

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	482	342.000		97
	00	451N	226 02		33.000	95
	00	451N	62		50.000	96
	00	451N	63		59.000	96
	05	261A	61		200.000	98

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 92

FIRMANTE:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 10

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	486	34.000	*****	98
	05	261A	64	*****	34.000	98

MOTIVACIÓN:

En el proyecto de presupuestos la aplicación 04.05.261A.486 tiene una dotación de 6.000 €, destinado a financiar una subvención nominativa al CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO EUROPEAN.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5584

2 de febrero de 2017

Núm. 196

EUROPAN es un concurso de ideas arquitectónicas, periódico, abierto y público, seguido de realizaciones. Los emplazamientos elegidos son reflejo de una expectativa que no se limita solamente a la demanda de edificios, sino que está también encaminada al entorno en que se sitúan: el espacio público, su mobiliario, su diálogo con vegetación, los viales que lo bordean o atraviesan.

Debido a la designación del término municipal de Torrelavega como emplazamiento para el próximo concurso de ideas EUROPAN en su edición nº 14, la Dirección General de Vivienda y Arquitectura quiere participar de forma activa y para ello va a financiar parte de los gastos de su organización.

Para ello, es necesario dotar la aplicación presupuestaria 04.05.261A.486 del Proyecto Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017 con un importe de 40.000 €.

ENMIENDA NÚMERO 93

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 12

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	6.60.600.01	2.500.000		98
04	08	453B	6.60.600.02		2.500.000	102

MOTIVACIÓN:

Se aumenta la partida presupuestaria para la adquisición de viviendas en grandes núcleos de población con destino al alquiler social, ya que la actual partida es claramente insuficiente para que la consejería puede crear un parque publico de vivienda en alquiler.

ENMIENDA NÚMERO 94

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 11

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	6.64.640.01	500.000		98
04	08	453B	6.61.610.02		500.000	102

MOTIVACIÓN:

Se aumenta la partida presupuestaria para el fondo de emergencia habitacional, el año 2016 se ha saldado con más de 500 desahucios en Cantabria y por lo tanto la oficina de mediación hipotecaria tiene que tener un fondo de contingencia muy bien dotado.

ENMIENDA NÚMERO 95

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 69

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	05	261A	771	1.000.000		98
	05	261A	600 01		1.000.000	98



TEXTO QUE SE PROPONE:

771 Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler (Campuzano y otros).

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 96

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 70

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	08	453A	764	6.900.000		101
	05	261A	761		1.000.000	98
	05	261A	762		400.000	98
	08	453A	60		3.000.000	100
	08	453A	61		2.500.000	100

TEXTO QUE SE PROPONE:

764 Plan (2017-2019) inversiones competencia municipal con colaboración económica de los Ayuntamientos.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 97

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 71

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
04	08	454A	610.02	475.000		103
	08	261A	64		200.000	98
	08	453A	62		175.000	100
	08	454A	64		100.000	104

TEXTO QUE SE PROPONE:

610.02 Dragado especial acceso a Puerto de Santoña.

MOTIVACIÓN:

Se considera Imprescindible.

ENMIENDA NÚMERO 98

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 47

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5586

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	00	411M	4.48.481	5.000		110
05	00	411M	6.64.640.06		5.000	110

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 99

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 72

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	03	412B	471	255.000		113
	06	456C	227.06		255.000	125

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 100

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 73

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	03	412B	473	600.000		113
	06	456C	471		600.000	126

TEXTO QUE SE PROPONE:

473 RECRÍA DE HEMBRAS DE RAZA PURA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 101

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 40

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	03	412B	7.77.772	50.000		114
05	03	412B	481.01		5.000	113
05	03	412B	481.02		45.000	113

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario aumentar la partida presupuestaria para las primas de Seguros Agrarios como consecuencia de la bajada en la subvención del seguro de vida animal de un 25% a un 20%. Esto significa que recaee sobre la subvención de ENESA (Entidad Nacional de Seguros Agrarios) que sufre una bajada de 10 puntos y por lo tanto en la CCAA baja un 5% por estar vinculado.

ENMIENDA NÚMERO 102

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 74

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	03	412B	782	20.000		115
	04	414B	487		20.000	119

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 103

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 75

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	472	1.000.000		116
	03	412B	64		300.000	114
	06	456C	64		700.000	126

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 104

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 76

De nueva creación de concepto presupuestario.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	482	60.000		116
	04	414A	64		60.000	117

TEXTO QUE SE PROPONE:

482 SEGURO COLECTIVO AGRICULTORES Y GANADEROS LEGALMENTE INSCRITOS COMO TALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 105

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 77

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	771	300.000		117
	04	414A	64		240.000	117
	04	414A	62		60.000	117

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 106

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 78

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	773	205.700		117
	03	412B	64		205.700	114

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 107

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 79

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	413A	772	698.704		121
	05	413A	771		698.704	121

TEXTO QUE SE PROPONE:

772 AYUDAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS LOCALES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 108

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 13

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	413A	7.76.763	250.000		121
05	00	411M	6.64.640.06		10.000	110
05	04	414A	6.61.611.09		100.000	117
05	04	414A	6.62.626		20.000	117
05	04	414A	6.64.640.06		50.000	117
05	04	414B	4.48.482		70.000	118

MOTIVACIÓN:

Insuficiente la partida destinada para cumplir el informe de inversiones necesarias que elaboro TRAGSA para el matadero municipal de Torrelavega y que este parlamento por mediación de una Proposición no de Ley insto al Gobierno a invertir.

ENMIENDA NÚMERO 109

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 80

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	481	165.374		122
	05	415A	481.01		15.374	122
	05	415A	481.02		15.374	122
	05	415A	481.03		15.374	122
	05	415A	481.04		17.182	123
	05	415A	481.05		12.661	123
	05	415A	481.06		12.661	123
	05	415A	481.07		15.374	123
	05	415A	481.08		15.374	123
	05	415A	481.09		46.000	123

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5590

2 de febrero de 2017

Núm. 196

ENMIENDA NÚMERO 110

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 81

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	483	60.000		123
	05	415A	484		60.000	123

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 111

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 82

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	771	283.000		124
	05	413A	740.14		5.000	121
	05	415A	742.09		178.000	123
	06	456C	449.07		30.000	125
	06	456C	742.09		70.000	127

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 112

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 83

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	781	200.000		124
	05	415A	227.06		200.000	122

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 113

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 84

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	06	456C	487	60.000		126
	06	456C	64		60.000	126

TEXTO QUE SE PROPONE:

487 SEGURO COLECTIVO TRABAJADORES FORESTALES LEGALMENTE INSCRITOS COMO TALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 114

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 11

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	06	456C	487	16.500	*****	126
	06	456C	227.06	*****	16.500	125

TEXTO QUE SE PROPONE:

487. ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA.

MOTIVACIÓN:

Es necesario.

ENMIENDA NÚMERO 115

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 28

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	06	456C	6.61.611.19	151.100		126
05	03	412A	2.22.227.99		151.100	111

MOTIVACIÓN:

Aumentar la partida para la protección de especies de flora y fauna amenazadas. Aún quedan multitud de planes de conservación de especies por desarrollar.

ENMIENDA NÚMERO 116

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 26



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5592

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	06	456C	6.61.611.25	100.000		126
05	06	456C	6.62.622		100.000	126

MOTIVACIÓN:

Aumentar partida para continuar avanzando en el desarrollo de los planes de espacios naturales de Cantabria así como en su ampliación.

ENMIENDA NÚMERO 117

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 48

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	00	923M	4.48.481	5.000		133
06	00	923M	6.60.600.99		5.000	133

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 118

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 12

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	03	141M	444.01	5.000	*****	134
	03	141M	64	*****	5.000	135

MOTIVACIÓN:

Aumento de partida Curso Cátedra J. Monet.

ENMIENDA NÚMERO 119

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 13

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	03	141M	486	*****	*****	135

TEXTO QUE SE PROPONE:

Donde dice: CEOE CANTABRIA. DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS.

Debe decir: CEOE CANTABRIA. ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FORMACIÓN.

MOTIVACIÓN:

Se considera más ajustado este texto a la necesidad del gasto correspondiente.

ENMIENDA NÚMERO 120

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda n.º 4

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	08	931O	640			
	08	931O	640.01	50.000		141
	08	929M	22		50.000	139

TEXTO QUE SE PROPONE:

640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.

640.01 ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL AUTONÓMICO.

MOTIVACIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF).

ENMIENDA NÚMERO 121

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 85

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	472	2.000.000		143
	00	322C	442.10		1.000.000	131
	03	141M	64		100.000	135
	08	929M	22		300.000	139
	08	929N	500		600.000	140

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 122



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5594

2 de febrero de 2017

Núm. 196

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 86

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	473	87.000		144
	00	923M	226.01		9.000	132
	00	923M	226.02		18.000	132
	00	923M	227.06		60.000	132

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 123

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 87

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	474	500.000		144
	00	923M	60		60.000	133
	03	931M	227.06		60.000	136
	08	931O	850		380.000	142

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 124

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 88

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	486	50.000		144
	08	931O	850		50.000	142

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 125

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 89

De modificación.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	771	100.000		145
	08	931O	850		55.000	142
	09	494M	63		20.000	145
	09	494M	64		25.000	145

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 126

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 49

Nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	00	321M	4.48.481	5.000		150
09	00	321M	6.63.632		5.000	150

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 127

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 7

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	03	321O	1.14.143.00	205.000		153
09	07	322A	4.48.481		205.000	158

MOTIVACION:

Se propone aumentar el capítulo dedicado a sustituciones para dar garantía de una mejora en este apartado durante el año 2017; dejando la partida para financiar los centros privados concertados en 76.295.000 euros; es decir la misma cantidad que el 2015 y 2016

No puede haber un aumento de dinero para conciertos cuando la obligación de la Administración educativa es asegurar una oferta en la Enseñanza Pública.

ENMIENDA NÚMERO 128

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 90



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5596

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	05	324 A	485	50.000		155
	05	324 A	22		50.000	154

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 129

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 91

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	05	324 A	486	22.000		155
	03	321 N	23		22.000	152

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 130

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 14

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	322A	227.26	5.000	*****	156
	07	322A	22	*****	5.000	156

TEXTO QUE SE PROPONE:

227.26 CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN.

MOTIVACIÓN:

Es necesario disponer de crédito para contratar servicios de consultoría para la gestión de los procesos informáticos ligados al proceso de admisión de alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

ENMIENDA NÚMERO 131

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 92

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	322 A	481	1.500.000		158
	07	322 A	60		400.000	159
	07	322 A	61		1.100.000	159

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 132

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda n.º 1

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	322A	640			
	07	322A	640.06	2.000		159
	07	322A	62		2.000	159

TEXTO QUE SE PROPONE:

640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.
640.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

MOTIVACIÓN:

Es necesario disponer de crédito para realizar un estudio de posibles cambios de ubicación del Conservatorio de Torrelavega.

ENMIENDA NÚMERO 133

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 9

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	322A	6.60.600.07.1	30.000		159
09	07	322A	6.60.600.07		30.000	159

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.07.1 Inversión Colegio n.º 6 Castro Urdiales.

MOTIVACION:

Instalación de una tejavana en el patio del Colegio Número 6 de Castro Urdiales.

ENMIENDA NÚMERO 134

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 93



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5598

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	323 A	227.48	150.000		160
	07	322 A	22		150.000	156

TEXTO QUE SE PROPONE:

227.48 Programa de atención educativa en periodos no lectivos.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 135

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 94

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	323 A	486.01	400.000		161
	07	322 A	22		200.000	156
	03	321 N	227.06		200.000	152

TEXTO QUE SE PROPONE:

486.-01 Plan estratégico del aprendizaje y de la enseñanza de las lenguas.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 136

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 95

De nueva creación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	332A	484	100.000		164
	08	332A	440.11		100.000	163

TEXTO QUE SE PROPONE:

484 Asociaciones Culturales. Ayuda al funcionamiento.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 137

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 6

Nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	332B	7.76.761.1	25.000		166
09	08	332B	7.76.761		25.000	166

TEXTO QUE SE PROPONE:

761.1 Fondos bibliográficos escritos por mujeres en las Bibliotecas de Cantabria.

MOTIVACION:

Adquisición de fondos bibliográficos escritos por mujeres en las Bibliotecas de Cantabria.

ENMIENDA NÚMERO 138

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 8

Nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	332B	7.76.761.1	10.000		166
09	08	332B	7.76.761		10.000	166

TEXTO QUE SE PROPONE:

761.1 Fondos bibliográficos sobre estudios de género para las Bibliotecas.

MOTIVACION:

Adquisición de fondos bibliográficos sobre estudios de género para las Bibliotecas de Cantabria.

ENMIENDA NÚMERO 139

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 96

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	471	15.000		168
	08	332B	22		15.000	165

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 140

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 96 Bis



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5600

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	472	15.000		168
	08	332B	22		15.000	165

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 141

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 96 Ter

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	473	15.000		168
	08	332B	22		15.000	165

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 142

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 96 Quáter

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	474	15.000		168
	08	332B	22		15.000	165

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 143

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 2

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	4.48.484.1	15.000		168
09	08	334A	4.48.484		15.000	168

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.1 Actividades y proyectos culturales de mujeres de Cantabria.

MOTIVACION:

Realización de actividades y proyectos culturales de mujeres de Cantabria, con objeto de visibilizar su producción artística y cultural.

ENMIENDA NÚMERO 144

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 3

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	334A	4.48.482.1	30.000		168
09	08	334A	4.48.482		30.000	168

TEXTO QUE SE PROPONE:

482.1 Producción y giras en artes escénicas y música de mujeres de Cantabria.

MOTIVACION:

Producción y giras en artes escénicas y música de mujeres de Cantabria, con objeto de visibilizar su producción en artes escénicas y música.

ENMIENDA NÚMERO 145

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 97

De nueva creación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	337A	440.12	400.000		170
	08	337A	440.11		400.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.12 Convenio Ayto. de Santoña. Adquisición/Rehabilitación Palacio de Chiloeches.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 146

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 98

De nueva creación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5602

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	337A	440.13	100.000		170
	08	337A	440.11		100.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.13 Convenio Ayto. de Reinosa. Rehabilitación Casa Ascensión Sánchez Díaz.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 147

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 99

De nueva creación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	337A	440.14	100.000		170
	08	337A	440.11		100.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.14 Inversiones en el Camino de Santiago.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 148

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda n.º 2

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	337A	761	5.000		171
	08	337A	61		5.000	171

TEXTO QUE SE PROPONE:

761 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.

MOTIVACIÓN:

En Santoña existe un importante patrimonio cultural y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte quiere contribuir a su conservación y mantenimiento.

ENMIENDA NÚMERO 149

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 4

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	08	337A	7.78.783	30.000		172
09	08	337A	7.78.781		30.000	171

MOTIVACION:

Priorización del gasto en mantenimiento del patrimonio arquitectónico frente a la transferencia de tanto de dinero al Obispado, entidad que no paga impuestos sobre sus propiedades, para el mantenimiento del patrimonio religioso.

ENMIENDA NÚMERO 150

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 100

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	268	250.000		173
	09	336A	440 11		250.000	173

TEXTO QUE SE PROPONE:

268 Mutualidad de deporte base.

MOTIVACIÓN:

CREAR UNA MUTUALIDAD DEL DEPORTE ESCOLAR PARA QUE TODO EL DEPORTE BASE TENGA ASISTENCIA GRATUITA INMEDIATA.

ENMIENDA NÚMERO 151

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 101

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 01	1.000		174
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 152

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 102

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5604

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 02	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 153

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 103

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 03	9.000		174
	09	336A	226 02		9.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 154

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 104

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 04	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 155

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 105

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 05	6.000		174
	09	336A	226 02		6.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 156

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 106

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 06	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 157

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 107

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 07	9.000		174
	09	336A	226 02		9.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 158

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 108

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 08	1.000		174
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 159

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 109

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5606

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 09	10.000		174
	09	336A	226 02		10.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 160

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 110

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 10	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 161

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 111

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 11	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 162

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 112

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 12	4.000		174
	09	336A	226 02		4.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 163

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 113

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 13	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 164

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 114

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 14	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 165

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 115

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 15	3.000		174
	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 166

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 116

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5608

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 16	3.000		174
	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 167

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 117

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 17	1.000		174
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 168

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 118

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 18	1.000		174
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 169

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 119

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 19	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 170

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 120

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 20	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 171

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 121

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 21	1.000		174
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 172

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 122

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 22	2.000		174
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 173

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 123

De modificación.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 23	3.000		174
	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 174

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 124

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 24	1000		175
	09	336A	226 02		1000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 175

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 125

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 25	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 176

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 126

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 26	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 177

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 127

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 27	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 178

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 128

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 28	6.000		175
	09	336A	226 02		6.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 179

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 129

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 29	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 180

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 130

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5612

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 30	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 181

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 131

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 31	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 182

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 132

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 32	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 183

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 133

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 33	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 184

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 134

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 34	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 185

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 135

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 35	10.000		175
	09	336A	226 02		10.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 186

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 136

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 36	2.000		175
	09	336A	226 02		2000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 187

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 137

De modificación.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 37	3.000		175
	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 188

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 138

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 38	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 189

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 139

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 39	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 190

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 140

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 40	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 191

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 141

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 41	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 192

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 142

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 42	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 193

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 143

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 43	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 194

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 144

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5616

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 44	3.000		175
	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 195

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 145

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 45	4.000		175
	09	336A	226 02		4.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 196

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 146

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 46	2.000		175
	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 197

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 147

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 47	1.000		175
	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 198

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 15

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	762.04	100.000	*****	177
	09	336A	61	*****	100.000	176

MOTIVACIÓN:

Es necesario.

ENMIENDA NÚMERO 199

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 5

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	10	143A	4.48.482.01	184.000		178
09	10	143A	2.22.226		4.000	178
09	10	143A	2.22.227		11.000	178
09	10	143A	4.44.442.06		90.000	178
09	10	143A	6.64.640.06		30.000	179
09	10	143A	7.79.791		19.000	179
09	08	337A	7.78.781		30.000	171

MOTIVACION:

Dotar de recursos al Plan de Acción de Refugiados Sirios.

ENMIENDA NÚMERO 200

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 50

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	00	311M	4.48.481	5.000		188
10	03	313A	6.62.622		5.000	190

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5618

2 de febrero de 2017

Núm. 196

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 201

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 148

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	00	311 M	640.04	18.000	*****	188
	03	313 A	415	*****	18.000	189

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Plan de Ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 202

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 149

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	461	20.000	*****	189
	03	313 A	415	*****	20.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 203

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 150

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	485.01	2.000	*****	190
	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 204

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 151

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	485.02	2.000	*****	190
	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 205

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 152

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	485.03	4.000	*****	190
	03	313 A	415	*****	4.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 206

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 153

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	485.04	2.000	*****	190
	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 207

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 154

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5620

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	487	30.000	*****	190
	03	313 A	415	*****	30.000	189

TEXTO QUE SE PROPONE:

487. ACTIVIDADES DE INTERÉS DENTRO DE LOS PLANES DE SALUD PÚBLICA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 208

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 155

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313 A	742.01	150.000	*****	191
	03	313 A	415	*****	150.000	189

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 209

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 156

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	04	311 N	481.04	25.000	*****	193
	04	311 N	481.01	*****	25.000	193

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 210

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 157

De nueva creación de subconcepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	04	311 N	640.04	60.000	*****	193
	04	311N	640.05	*****	10.000	193
	04	311 N	64	*****	50.000	193



TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Planes de Salud de Cantabria

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 211

FIRMANTES:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**Enmienda n.º 16**

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	00	312A	16	100.000	*****	197
	20	312A	12	*****	100.000	203

MOTIVACIÓN:

Necesidades de crédito para completar la financiación del seguro de responsabilidad civil-patrimonial.

ENMIENDA NÚMERO 212

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 158

De nueva creación de subconcepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	00	312 A	262.05	11.800.000	*****	197
	00	312 A	155.05	*****	1.800.000	197
	00	312 A	26	*****	10.000.000	197

TEXTO QUE SE PROPONE:

262.05 Conciertos con Entidades Privadas.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 213

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 159

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	00	312 A	489	2.221.000	*****	197
	00	312 A	16	*****	173.000	197



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5622

2 de febrero de 2017

Núm. 196

	00	312 M	12		200.000	198
	00	312 M	16		123.000	198
	00	312 A	22		1.725.000	197

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 214

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 160

De nueva creación de subconcepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	10	312 A	125.07	4.109.166	*****	201
	10	312 A	22	*****	1.000.000	197
	10	312 A	12	*****	3.109.166	201

TEXTO QUE SE PROPONE:

125.07 Retribuciones complementarias.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 215

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 161

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	10	312 A	632	600.000	*****	201
	21	312 A	63	*****	300.000	205
	22	312 A	63		300.000	206

TEXTO QUE SE PROPONE:

632. PLAN DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE SALUD.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 216

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 21

De modificación.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	3110	1.12.120.00	82.000		202
11	21	312A	6.63.632		82.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para dos psicólogos clínicos en la Gerencia atención especializada área 1, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 217

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 21 Bis

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	3110	1.12.120.06	10.000		202
11	21	312A	6.63.632		10.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para dos psicólogos clínicos en la Gerencia atención especializada área 1, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 218

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 21 Ter

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	3110	1.16.160.00	26.000		202
11	21	312A	6.63.632		26.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para dos psicólogos clínicos en la Gerencia atención especializada área 1, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 219

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 162

De nueva creación de subconcepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	312 A	125.07	10.554.182	*****	203
	00	312 A	22	*****	800.000	197
	20	312 A	12	*****	9.754.182	203



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5624

2 de febrero de 2017

Núm. 196

TEXTO QUE SE PROPONE:

125.07 Retribuciones complementarias.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 220

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 24

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	312A	1.15.155.03	60.000		203
11	21	312A	66.63.632		60.000	205

MOTIVACIÓN

Incrementar el presupuesto para formación para el programa especial de colonoscopia.

ENMIENDA NÚMERO 221

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 25

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	20	312A	1.15.155.03	30.000		203
11	21	312A	66.63.632		30.000	205

MOTIVACIÓN

Incrementar el presupuesto para formación en atención sanitaria a mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 222

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 22

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	21	3110	1.12.120.00	41.000		204
11	21	312A	6.63.632		41.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogo clínico en la Gerencia de atención especializada área 3 y 4, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 223

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 22 Bis

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	21	3110	1.12.120.06	5.000		204
11	21	312A	6.63.632		5.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogo clínico en la Gerencia de atención especializada área 3 y 4, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 224

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 22 Ter

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	21	3110	1.16.160.00	13.000		204
11	21	312A	6.63.632		13.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogo clínico en la Gerencia de atención especializada área 3 y 4, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 225

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 23

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	22	312A	1.12.120.00	41.000		206
11	21	312A	6.63.632		41.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogos clínico en la Gerencia atención especializada área 2, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 226

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 23 Bis

De modificación.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5626

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	22	312A	1.12.120.06	5.000		206
11	21	312A	6.63.632		5.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogos clínico en la Gerencia atención especializada área 2, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 227

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 23 Ter

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
11	22	312A	1.16.160.06	13.000		206
11	21	312A	6.63.632		13.000	205

MOTIVACIÓN:

Incrementar el presupuesto para un psicólogos clínico en la Gerencia atención especializada área 2, para dedicarse a atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA NÚMERO 228

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 51

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	00	421M	4.48.481	5.000		212
12	00	421M	6.64.640.06		5.000	212

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 Fomento del consumo de proximidad y ecológico.

MOTIVACIÓN:

El Parlamento de Cantabria aprobó que el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria tuviera su propia partida presupuestaria como medida para fortalecer los sistemas locales. Igualmente se implementa como herramienta favorecedora del cambio de modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 229

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 42

De nueva creación de concepto presupuestario.



Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	00	421M	4.48.484	80.000		212
12	05	453C	6.61.610.01		10.000	221
12	05	453C	6.60.600.99		10.000	221
12	03	422A	7.74.740.17		10.000	214
12	03	422A	7.74.740.18		10.000	214
12	03	422A	6.60.601.99		10.000	214
12	03	422A	2.22.227.99		10.000	213
12	00	421M	6.64.640.06		10.000	212
12	05	455A	7.74.742.03		10.000	212

TEXTO QUE SE PROPONE:

484 Consejo Económico y Social para Cantabria (CES).

MOTIVACIÓN:

Creación del Consejo Económico y Social para Cantabria (CES) con el fin de planificar la actividad económica general atendiendo a las necesidades colectivas, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial de modo que estimule el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución. Para dar fiel cumplimiento a este mandato constitucional contenido en el art. 131, se hace necesario un espacio que permita el diálogo y el entendimiento entre los diferentes agentes económicos y sociales y fomente la participación de la ciudadanía en los asuntos y decisiones públicas.

ENMIENDA NÚMERO 230

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 163

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	03	431A	46			216

TEXTO QUE SE PROPONE:

46. A ENTIDADES LOCALES

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 231

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 164

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	03	431A	461	105.000		216
	03	431A	771		105.000	217

TEXTO QUE SE PROPONE:



461 PARA DINAMIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES EN TORRELAVEGA

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 232

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 165

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	03	431A	640.01	285.000		216
	00	421M	23		10.000	211
	08	432A	23		5.000	227
	08	432A	64		125.000	228
	03	431A	64		145.000	216

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.01 PLAN DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 233

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 36

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	05	453C	4.47.472	60.000		220
12	03	422A	8.85.850		60.000	215

TEXTO QUE SE PROPONE:

472 Convenio de colaboración con el Servicio ATENDO.

MOTIVACIÓN:

En virtud de la Proposición No de Ley 4300-0044 aprobada en sesión plenaria, se contempla una provisión de fondos para la suscripción de un convenio de colaboración con el Servicio ATENDO que facilite el uso de transporte público de trenes en la Comunidad Autónoma de Cantabria a todas las personas que con diversidad funcional no puedan acceder al transporte en igualdad de condiciones que el resto de las personas usuarias.

ENMIENDA NÚMERO 234

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 38

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	05	453C	4.47.473	100.000		220
12	05	455A	7.74.742.03		100.000	223

TEXTO QUE SE PROPONE:

473 Fondo de Garantía de la Accesibilidad al Transporte

MOTIVACIÓN:

Se proponen establecer el subconcepto Fondo de Garantía de la Accesibilidad al Transporte como fondo que garantice la financiación de obras o servicios necesarios para garantizar el acceso y uso del transporte público en Cantabria.

ENMIENDA NÚMERO 235

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 166

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	05	453C	460	50.000		220
	05	453C	60		50.000	221

TEXTO QUE SE PROPONE:

460 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, PARA LA COMARCALIZACIÓN DEL SERVICIO URBANO DEL TRANSPORTE DE TORRELAVEGA "TORREBUS".

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 236

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 167

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	05	453C	744.02	1.000.000		221
	05	453C	60		1.000.000	221

TEXTO QUE SE PROPONE:

744.02 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS FERROVIARIAS DE VIA ESTRECHA EN LA CIUDAD DE TORRELAVEGA

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 237



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5630

2 de febrero de 2017

Núm. 196

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 41

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	06	461A	7.77.772	11.350.000		226
12	08	432A	6.60.601.99		1.000.000	228
12	08	432A	7.74.740.07		3.000.000	229
12	03	422A	7.74.740.18		1.000.000	214
12	06	461A	7.77.771		5.350.000	226
12	05	453C	7.77.771		1.000.000	221

TEXTO QUE SE PROPONE:

772 Incentivos a la inversión I+D+I y a la industria.

MOTIVACIÓN:

Incremento de los incentivos a la inversión I+D+I y a la industria, incluyendo el plan de recuperación industrial de la cuenca del Besaya, con una inversión para acercar a Cantabria al cumplimiento del objetivo de la Comisión Europea para 2020 del 3% del PIB.

ENMIENDA NÚMERO 238

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 168

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	440.35	200.000		227
	08	432A	850		200.000	230

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 239

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 169

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	462	300.000		228
	08	432A	850		300.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

462 Ayuntamiento de Santander, para apoyar el PRODUCTO "SANTANDER" como marca de notoriedad.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 240

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 170

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.01	500.000		228
	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.01 Programa de actuaciones promocionales en el ámbito internacional, especialmente en los destinos que mantienen conexión aérea directa con el aeropuerto "Seve-Ballesteros Santander-Parayas".

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 241

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 171

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.02	1.000.000		228
	08	432A	740.07		1.000.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.02 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA poniendo en valor la marca turística de calidad Cantabria.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 242

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 172

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.03	200.000		228
	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.03 Plan de promoción de los productos turísticos vinculados a la CULTURA Y LA NATURALEZA.



MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 243

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 173

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.04	200.000		228
	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Para un PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO "GOLF".

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 244

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 174

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.05	300.000		228
	08	432A	740.07		300.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.05 Plan de promoción de Cantabria como destino del TURISMO PROFESIONAL y de CONGRESOS.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 245

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 175

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.06	200.000		228
	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.06 Plan de promoción de Cantabria como destino de TURISMO Náutico.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 246

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 176

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.07	200.000		228
	08	432A	740.07		200.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.07 Plan de promoción de la GASTRONOMIA y PRODUCTOS REGIONALES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 247

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 177

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.08	500.000		228
	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.08 Plan de promoción de las "Comarcas Emergentes" (Valles Pasiegos, Campoo- Los valles, Saja-Nansa, Asón-Agüera...)

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 248

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 178

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.09	100.000		228
	08	432A	740.07		100.000	229



TEXTO QUE SE PROPONE:

640.09 Plan de promoción del CLUB DE CALIDAD "CANTABRIA INFINITA".

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 249

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 179

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.10	200.000		228
	08	432A	740.07		200.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.10 PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO TERMAL

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 250

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 180

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.11	300.000		228
	08	432A	740.07		300.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.11 PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 251

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 181

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	740.08	500.000		229
	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

740.08 SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACCESOS A LA ESTACIÓN DE YERA Y TELEFÉRICO DEL "MIRADOR DEL PAS".

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 252

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 182

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	763	2.300.000		229
	08	432A	60		2.300.000	228

TEXTO QUE SE PROPONE:

763 PROGRAMA PARA LA DESESTACIONALIZACIÓN DEL TURISMO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 253

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 183

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	764	600.000		228
	08	432A	850		600.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

764 Programa para la creación de DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 254

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 184



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5636

2 de febrero de 2017

Núm. 196

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	765	1.000.000		229
	08	432A	740.07		1.000.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

765 Para programas de Innovación y Renovación de Productos Turísticos Maduros.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 255

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 37

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
13	00	241A	4.44.449.09	250.000		235
13	00	241A	4.48.485.01		250.000	236

TEXTO QUE SE PROPONE:

449.09 Plan de Empleo Integral para las personas con diversidad funcional.

MOTIVACIÓN:

Se propone la creación de una partida que nutra financieramente el Plan de Empleo Integral para las personas con diversidad funcional en Cantabria dándole especial importancia a su contratación laboral por parte de las empresas de más de 50 trabajadores.

ENMIENDA NÚMERO 256

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 43

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
13	00	241M	4.47.476	5.000.000		237
13	00	241A	4.48.485.01		5.000.000	236

TEXTO QUE SE PROPONE:

476 Programa promoción empleo en I+D+I

MOTIVACIÓN:

Programa promoción empleo en I+D+I como instrumento necesario para implementar un nuevo modelo productivo.

ENMIENDA NÚMERO 257

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 185

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
13	00	241M	462	5.000.000	*****	237
	00	241A	485	*****	5.000.000	236

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario recuperar el gasto en programas de contratación de desempleados en obras de interés general y social.

ENMIENDA NÚMERO 258

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 186

De creación de nuevo concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
13	00	241M	462.01	2.000.000		237
	00	241A	462		2.000.000	237

TEXTO QUE SE PROPONE:

462.01. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA TORRELACEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 259

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 187

De creación de nuevo concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
13	00	241M	464	2.000.000		237
	00	241A	485		2.000.000	236

TEXTO QUE SE PROPONE:

464. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. INICIATIVAS SINGULARES DE EMPLEO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.



ENMIENDA NÚMERO 260

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 188

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	221.61	3.000.000		245
	08	951M	310.03		3.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.61 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA VALDECILLA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 261

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 189

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	221.62	500.000		245
	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.62 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA SIERRALLANA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 262

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 190

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	221.63	500.000		245
	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.63 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA LAREDO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 263

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 191

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	460	1.000.000		245
	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

460 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 264

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 192

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	461	500.000		245
	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

461. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 265

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 193

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	471.00	500.000		245
	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

471.00 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5640

2 de febrero de 2017

Núm. 196

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 266

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 194

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	471.01	1.000.000		245
	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

471.01 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 267

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 195

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	472.00	500.000		245
	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

472.00 CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 268

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 196

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	472.01	2.000.000		245
	08	951M	310.01		2.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

472.01. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 269

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 197

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	480	1.000.000		245
	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

480 PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO EN SANTANDER.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 270

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 198

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	481	390.000		245
	08	951M	310.01		390.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 271

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 199

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	482	150.000		245
	08	951M	310.01		150.000	245



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5642

2 de febrero de 2017

Núm. 196

TEXTO QUE SE PROPONE:

482. CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 272

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 200

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	483	500.000		245
	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

483. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 273

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 201

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.00	50.000		245
	08	951M	310.03		50.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.00. COORDINADORA CONTRA EL PARO DE TORRELAVEGA. S.C. PROGRAMA EDUCATIVO CULTURA Y SOLIDARIDAD.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 274

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 202

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.01	50.000		245
	08	951M	310.03		50.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.01. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL. CURSOS PARA EMPRENDER Y CONSOLIDAR.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 275

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 203

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.02	150.000		245
	08	951M	310.03		150.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.02. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 276

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 204

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.03	500.000		245
	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.03. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. PROYECTOS INTEGRADOS DE RECUALIFICACIÓN Y REORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE BAJA CUALIFICACIÓN.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 277



FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 205

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.04	3.000.000		245
	08	951M	310.03		3.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.04. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO FSE. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 278

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 206

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.05	150.000		245
	08	951M	310.03		150.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.05. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 279

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 207

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.06	300.000		245
	08	951M	310.03		300.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.06. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. PROYECTOS INTEGRADOS DE EMPLEO CON INTERMEDIACIÓN LABORAL. COFINANCIADO FSE. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 280

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 208

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	600.01	2.500.000		245
	08	951M	310.03		2.500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.01 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 281

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 209

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	600.02	1.500.000		245
	08	951M	310.03		1.500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.02 REFUERZO ROMPEOLAS PUERTO DE CASTRO URDIALES.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 282

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 210

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	763	1.000.000		245
	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5646

2 de febrero de 2017

Núm. 196

763. Ayuntamiento de Torrelavega. Inversiones en el matadero de Torrelavega.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 283

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 211

De nueva creación de subconcepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 A	461.01	4.335.762		256
	00	231 A	461		4.210.762	256
	00	231B	442.02		125.000	258

TEXTO QUE SE PROPONE:

461.01 Plan concertado.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 284

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 212

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 A	462	540.000	*****	256
	00	231 B	481	*****	540.000	258

TEXTO QUE SE PROPONE:

462. AYUNTAMIENTO SANTANDER. CONCIERTO PRINCESA LETICIA.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 285

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 19

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231A	4.48.489	60.000		257
16	00	231A	2.22.226.99		3.000	255
16	00	231A	2.22.227.06		5.000	255
16	00	231A	4.48.481.99		52.000	256

**TEXTO QUE SE PROPONE:**

489 Emancipación de jóvenes tutelados.

MOTIVACIÓN:

Dotación de partida presupuestaria para las prestaciones económicas de apoyo a la emancipación de jóvenes tutelados.

ENMIENDA NÚMERO 286

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 20

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231A	4.48.490	7.000		257
16	00	231A	2.22.226.99		2.000	257
16	00	231A	6.64.640.99		5.000	257

TEXTO QUE SE PROPONE:

490 Consejo de la Juventud de Cantabria

MOTIVACIÓN:

Restauración del Consejo de la Juventud.

El Consejo de la Juventud de Cantabria es un organismo democrático y de Cooperación Juvenil creado en 1985 para defender y reivindicar los intereses y derechos de la juventud cántabra y ofrecer un cauce de participación y desarrollo político, social, económico y cultural de la región. Es por ello que es interlocutor entre la administración y las entidades juveniles. El Consejo, que pertenece a su vez al Consejo de la Juventud de España, está compuesto por asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. Si algo caracteriza al Consejo de la Juventud de Cantabria es su pluralidad, y por lo tanto, el enriquecimiento que ello supone. En el futuro, el número de asociaciones que forman parte del Consejo de la Juventud, puede verse incrementado con la incorporación de nuevas entidades, ya que todas las asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud pueden formar parte del Consejo, bien como miembros de pleno derecho, bien como miembros observadores.

ENMIENDA NÚMERO 287

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 213

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 A	761	100.000	*****	257
	00	231 A	742.02	*****	100.000	257

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 288

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5648

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Enmienda n.º 17

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231B	4.48.484	150.000		259
16	00	231B	2.22.227.99		150.000	258

MOTIVACIÓN:

Incrementar la partida prestación del sistema para la autonomía y atención a personas dependientes.

ENMIENDA NÚMERO 289

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 18

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231B	4.48.486	80.000		259
16	00	231B	2.22.227.99		80.000	258

MOTIVACIÓN:

Aumento de la partida presupuestaria destinada al incremento de las prestaciones para el servicio de ayuda a domicilio del Sistema para la autonomía y atención a personas dependientes.

ENMIENDA NÚMERO 290

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 214

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 B	486	500.000	*****	259
	00	231 B	484	*****	500.000	259

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 291

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 215

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 B	488	1.000.000	*****	259
	00	231 B	484	*****	1.000.000	259

TEXTO QUE SE PROPONE:

488. SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 292

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 14

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231C	4.48.486	100.000		260
16	00	231C	2.22.227.99		100.000	260

MOTIVACIÓN:

Aumento de la partida presupuestaria destinada al incremento de los programas de prevención de menores en familias en riesgo, asegurando los apoyos necesarios a las familias que lo necesiten para que sus hijos e hijas puedan permanecer en el domicilio familiar recibiendo una atención adecuada.

ENMIENDA NÚMERO 293

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 15

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231C	4.48.487	100.000		260
16	00	231C	2.22.227.99		100.000	260

MOTIVACIÓN:

Se aumenta la partida presupuestaria para Plan de lucha contra pobreza infantil por insuficiente.

ENMIENDA NÚMERO 294

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 16

De nueva creación de concepto presupuestario.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5650

2 de febrero de 2017

Núm. 196

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231C	4.48.487	5.000		260
16	00	231C	2.22.226.99		5.000	260

TEXTO QUE SE PROPONE:

487 Observatorio de la Infancia

MOTIVACIÓN:

Restauración del Observatorio de la Infancia.

Observatorio de la Infancia se sustenta en un sistema de información centralizado y compartido con capacidad para vigilar y hacer seguimiento del bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia en relación a su desarrollo, implantación y efectos de las mismas en dicha población.

El propósito del Observatorio de la Infancia es el trabajo en red, desde una perspectiva de colaboración y coordinación intersectorial de todas las instituciones públicas y privadas, destinadas a la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

ENMIENDA NÚMERO 295

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 216

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
16	00	231 C	487	150.000	*****	260
	00	231 A	461	*****	150.000	256

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 296

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 217

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	226.12	40.000	*****	305
	01	921 S	227.06	*****	10.000	305
	01	921 S	22		30.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

12. Realización de cursos y actividades de la Escuela Regional de Policía local de Cantabria.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 297

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 218

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	226.31	42.500	*****	305
	01	921 S	24	*****	1.000	305
	01	921 S	227.06		2.000	305
	01	921 S	63		2.000	305
	01	921 s	22		37.500	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

26 GASTOS DIVERSOS

31 Realización de cursos y actividades de la Escuela Regional de Protección Civil de Cantabria.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 298

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA

Enmienda n.º 1

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921S	2.22.226.37.1	10.000		305
01	01	921S	2.22.226.37		10.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

226.37.1 Formación en Presupuestos Municipales Participativos.

MOTIVACION:

Formación en Presupuestos Municipales Participativos. El objetivo de esta formación tiene como objeto el impulso de los presupuestos participativos como herramienta de democracia directa que permita a la ciudadanía de Cantabria ser protagonista de la vida pública y avanzar hacia un modelo de cogestión basado en el buen gobierno y la transparencia.

ENMIENDA NÚMERO 299

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 219

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	226.37	50.000	*****	305
	01	921 S	10	*****	20.000	305
	01	921 S	22		30.000	305



TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

37. Realización de cursos y actividades de la Administración Local

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 300

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 220

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	415	30.000	*****	305
	01	921 S	10	*****	21.185	305
	01	921 S	62		500	305
	01	921 S	23		8.315	305

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 301

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 221

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	461	90.000	*****	305
	01	921 S	23	*****	90.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

461. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y FEDERACIONES DE MUNICIPIOS.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 302

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 222

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	481	20.000	*****	305
	01	921 S	10	*****	20.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

481. BECAS PARA FORMACIÓN EN EL ÁREA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 303

FIRMANTES:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 17

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	456D	485	45.000	*****	309
	01	456D	21	*****	25.000	309
	01	456D	22	*****	7.500	309
	01	456D	227.06	*****	12.500	309

TEXTO QUE SE PROPONE:

485. ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PARQUE GEOLÓGICO DE COSTA QUEBRADA.

MOTIVACIÓN:

El concepto se crea con objeto de responder presupuestariamente de los compromisos suscritos por la Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social dentro del Convenio Marco de colaboración para el desarrollo del Parque Geológico de Costa Quebrada, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1 de abril de 2015, y se corresponde con la financiación de las actividades programadas dentro de la estrategia de implementación del citado Parque.

ENMIENDA NÚMERO 304

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Enmienda n.º 223

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	413B	640.04	20.000		316
	01	413B	64		20.000	316



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5654

2 de febrero de 2017

Núm. 196

TEXTO QUE SE PROPONE:

ESTUDIOS nuevas marcas de calidad diferenciada

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.